

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA DEPORTES, JUVENTUD Y EDUCACIÓN

Edicto

Por Decreto número 2511/2018, de fecha 9 de agosto de 2018, se han aprobado las bases y anexos del Concurso de Fotografía “+ Deporte, + Mujer 2018”, que a continuación se transcriben:

“Aprobar las bases reguladoras y anexos del Concurso de Fotografía “+ Deporte, + Mujer 2018”

BASES

Primera. Participantes

Podrán optar a los premios personas aficionadas y/o profesionales mayores de edad que sean autores y propietarios exclusivos de los derechos de las fotografías.

Segunda. Temática

Las fotografías deberán reflejar la participación de la mujer en cualquier ámbito del deporte, profesional o aficionado, destacando su rol, logros, protagonismo y gestos relacionados con los valores del juego limpio, el esfuerzo, la superación, el compañerismo, el éxito, el saber perder, y en general cualquier matiz que con sensibilidad plasme las bondades de la práctica deportiva en la mujer, en especial entre la población más joven.

Se tendrá en cuenta además aquellas que se conecten con la finalidad del proyecto “+ Deporte, + Mujer” de la Diputación de Málaga de empoderar a la mujer en todos los ámbitos del deporte a través de los siguientes objetivos:

1. Aumentar la participación de la mujer en práctica deportiva en nuestra provincia.
2. Hacer visible la participación y logros de las mujeres en el ámbito deportivo.
3. Promover un estilo de vida saludable en la mujer en todas las etapas vitales.
4. Ofertar más actividades deportivas dirigidas a mujeres cumpliendo sus demandas e intereses.
5. Motivar y captar a la población femenina no practicante para que incorpore el ejercicio físico como hábito de vida saludable.
6. Reconocer y valorar a deportistas y entidades que fomenten especialmente el deporte practicado por la mujer.
7. Informar más y mejor sobre noticias relacionadas con el deporte practicado por la mujer.
8. Concienciar a la sociedad de la importancia que tiene la participación de la mujer en todos los ámbitos del deporte, buscando una igualdad real y efectiva alejada de estereotipos de género.

Tercera. Condiciones

Las fotografías deberán ser originales, sin retoques, montajes o modificaciones, y no podrán haber sido premiadas anteriormente en otros concursos similares.



Sólo se aceptarán un máximo de dos fotografías por autor.

Las bases y anexos estarán disponibles en la web www.malaga.es/deportes.

La información personal facilitada en dicha inscripción no será trasladada a los miembros del jurado, de manera que estos sólo conocerán el título de la fotografía y el código de la misma.

Las fotografías que no cumplan estos requisitos serán descalificadas. La organización podrá pedir al autor en cualquier momento el archivo original de la fotografía para realizar las comprobaciones que considere oportunas.

Cuarta. *Plazo y presentación de solicitudes*

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Las solicitudes junto con las fotografías se entregarán personalmente en el Registro General de la Diputación de Málaga o se enviarán por correo postal conforme a lo establecido en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a:

Diputación Provincial de Málaga
Registro General
“CONCURSO DE FOTOGRAFÍA + DEPORTE, MUJER 2018”
Calle Pacífico, número 54, 29004 Málaga

La entrega de las solicitudes se realizará en sobre cerrado que incluirá en su interior lo siguiente:

- Anexo 1. Solicitud de inscripción rellena en todos sus campos (dos copias).
 - Anexo 2. Declaración Jurada
 - Fotocopia DNI (ambas caras).
 - Sobre en blanco cerrado sin ninguna inscripción con las fotografías impresa en papel fotográfico a tamaño 30 x 20 cm a 254 pp, especificando claramente en la parte trasera de las fotografías el título y los tres últimos dígitos del DNI del autor y la letra de este (Ejemplo: “El Gran Salto” 572 m), no pudiendo figurar nombre, firma o logotipo en alguna parte de la misma.
- Además las fotografías se enviarán en soporte digital a máxima resolución a comunicaciondeportes@malaga.es, quedando a disposición del jurado los ficheros originales.

Quinta. *Jurado y fallo*

El jurado del concurso estará formado por las siguientes personas vinculadas con el deporte, la fotografía y la comunicación.

PRESIDENTE

Don Cristóbal Ortega Urbano. Diputado de Deportes, Juventud y Educación o persona en quien delegue.

VOCALES

Doña Concepción Berzal Martín, doña Laura Morente Morente, doña Encarnación Jiménez Martín, don Juan Antonio Isla Castillo, don José Cano Rosa y doña Laura Pérez Torres.

SECRETARIO

Don Rafael Castillo Gómez

El fallo del jurado se someterá a la aprobación de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga, que resolverá lo que proceda. Dicho acuerdo se hará público en el lugar y fecha que se indique en la convocatoria.

La decisión del jurado será inapelable.

Sexta. Premios

Se concederán los siguientes premios a los que se les aplicarán las retenciones legales que procedan:

- Primer Premio, dotado con 1.100 € (mil cien euros).
- Segundo Premio, dotado con 600 € (seiscientos euros).
- Tercer Premio, dotado con 300 € (trescientos euros).
- Menciones especiales que considere el jurado, sin valor económico.

El jurado podrá declarar desierto algún premio si se estima que ninguna de las obras presentadas tiene la calidad suficiente para ser merecedora del mismo.

La obra merecedora del primer premio pasará a ser propiedad de la excelentísima Diputación Provincial de Málaga, no pudiendo concurrir el autor o autora a próximas ediciones de este certamen.

Asimismo las fotografías presentadas serán susceptibles de ser seleccionadas para formar parte de una exposición que en su caso se pueda organizar.

Los trabajos seleccionados para la exposición podrán ser retirados por sus autores, en el plazo de un mes, a partir de la finalización de la misma. Transcurrido el plazo de retirada de las obras, el jurado determinará libremente el destino de las fotografías que no hayan sido recogidas por sus autores, sin que quepa reclamación alguna por parte de sus propietarios.

Séptima. Protección de datos

Los participantes en el concurso quedan informados y autorizan que los datos personales facilitados al inscribirse en el concurso, sin cuya facilitación no se podrá participar en el mismo, se incorporarán a un fichero automatizado, titularidad de la Diputación de Málaga, y serán tratados con la finalidad de desarrollar su participación en el concurso.

Las fotografías presentadas al concurso podrán ser incluidas en cuantos soportes de promoción se consideren oportunos para la difusión de actividades propias de la Diputación de Málaga.

Octava. Exoneración de responsabilidad

La Diputación de Málaga queda exonerada, no haciéndose responsable, respecto del incumplimiento del participante de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, entendiéndose que la persona que la presenta es el autor de la fotografía y posee todos los derechos sobre ella, extremo que quedará recogido en el formulario de inscripción.

Novena. Aceptación de las bases

La participación en el presente concurso implica la aceptación de las bases de la convocatoria.



ANEXO NÚM. 1

Solicitud de inscripción**CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “+ DEPORTE, + MUJER 2018”**

EJEMPLAR PARA LA DIPUTACIÓN

NÚM. INSCRIPCIÓN:		(A rellenar por la Diputación de Málaga)
INFORMACIÓN PERSONAL		
NOMBRE:		
APELLIDOS:		
DNI:		
DOMICILIO:		
TELÉFONO:		
E-MAIL:		
DATOS FOTOGRAFÍA NÚM. 1		
TÍTULO:		
LUGAR Y FECHA:		
DATOS FOTOGRAFÍA NÚM. 2		
TÍTULO:		
LUGAR Y FECHA:		
El abajo firmante declara ser el autor/a y propietario de las fotografías presentadas y acepta las bases del presente certamen fotográfico. Será obligatorio además enviar digitalmente las fotografías a comunicaciondeportes@malaga.es		
Fecha y firma		
En Málaga, a		
Las inscripciones sin firmar serán consideradas no válidas y serán rechazadas		

SR. DIPUTADO DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES, JUVENTUD Y EDUCACIÓN



ANEXO NÚM. 2

Declaración jurada

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “+ DEPORTE, + MUJER 2018”

- Que soy el autor/a de las obras presentadas.
- Que mi obra es inédita y no es copia ni modificación de ninguna otra, ni corresponde a ningún autor fallecido.
- Que no tengo comprometidos con terceros los derechos de edición sobre la misma.
- Que no ha sido premiada anteriormente en ningún otro concurso ni está pendiente del fallo de un jurado.
- Que en el caso de que aparezcan menores de edad en las obras tengo la autorización del tutor legal y/o organizador de la prueba deportiva o evento para poder ser fotografiado.
- Que no me encuentro incurso/a en ninguna de las prohibiciones establecidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones para obtener la condición de beneficiario/a.
- Que enviaré el archivo digital de las fotografías a la Diputación de Málaga en el momento de la solicitud de inscripción al concurso.
- Que cedo los derechos de las fotografías a la Diputación de Málaga en caso de ser premiadas.

De conformidad con lo establecido la convocatoria del **Concurso de Fotografía “+ Deporte, + Mujer 2018”** convocado por la Diputación de Málaga, declaro que deseo participar en el mismo, que son ciertas todas las afirmaciones antes realizadas y acepto las bases establecidas para este certamen.

En _____, __ de _____ 2018.

Fdo:

Nombre y apellidos: _____



Málaga, 27 de agosto de 2018.

El Diputado Delegado de Deportes, Juventud y Educación, Cristóbal Ortega Urbano.

6139/2018